

DECLARACIÓN PÚBLICA RELATIVA A ESCUDOS HUMANOS EN MEDELLÍN

Viviendas, escuelas, parques y zonas deportivas son las preferidas por las FFMM y de policía para protegerse del avance guerrillero. Allí se han instalado con el supuesto argumento de la “seguridad”. Pero los resultados hablan por sí solos. Será la seguridad de soldados y policías, pues las comunidades permanecen azotadas por la delincuencia y el paramilitarismo, con el cual conviven las fuerzas del régimen de terror.

Permanentemente escuchamos al gobierno y a los medios de propaganda de Estado, acudir al DIH y a otros instrumentos internacionales para cuestionar las acciones de guerra de la insurgencia. Intentando además deslegitimar la justa lucha y el derecho universal de los pueblos a la rebelión armada. Pero nada dicen de las Fuerzas Militares de la oligarquía que violan sistemáticamente sus propias reglas conservadoras sobre conflictos como el nuestro.

Frente a esta polémica, Alfonso Cano, comandante de las FARC – EP, sostuvo recientemente que “Hace años y dada la intensidad de los combates, difundimos unas normas de comportamiento para que la población civil no permitiera su utilización como escudo por parte de la fuerza pública que construye cuarteles en medio de los poblados”. (www.resistencia-colombia.org, junio de 2011).

En el caso de Medellín, los casos abundan. Viviendas, escuelas, parques y zonas deportivas son las preferidas por las FFMM y de policía para protegerse del avance guerrillero. Allí se han instalado con el supuesto argumento de la “seguridad”. Pero los resultados hablan por sí solos. Será la seguridad de soldados y policías, pues las comunidades permanecen azotadas por la delincuencia y el paramilitarismo, con el cual conviven las fuerzas del régimen de terror.

Aquí vamos a demostrar algunos casos para que la población y las organizaciones sociales tomen las medidas correspondientes y recomendadas por el Ejército del Pueblo. Todo esto teniendo en cuenta un futuro insurreccional.

El caso ejemplar lo presenta el ejército con la sede de la Séptima División y de la Cuarta Brigada. Están ubicadas en una de las principales vías: la calle Colombia. Por allí transita buena parte del transporte hacia el centro y nor-occidente de Medellín. Además está ubicada en la zona deportiva más importante de la ciudad y rodeada de casas y edificios. Es tanto el descaro que al interior de sus instalaciones tienen un kínder.

Lo mismo sucede con el Batallón Atanasio Girardot con sede en el barrio Villa Hermosa y el Batallón Bomboná en el barrio Buenos Aires. Rodeados de zonas de habitación, escuelas y colegios.

La policía también hace lo suyo. El comando principal se encuentra nada más y nada menos que en el corazón del centro de Medellín. En una zona comercial, altamente transitada por ciudadanos de a pie y de mucha confluencia vehicular. Pero no menos grave es lo que sucede con puestos de policía en algunos barrios. Veamos.

En el barrio El Jardín, tienen una sede ubicada a todo el frente de la escuela. Al lado de la escuela del barrio El Raizal, parque Gaitán, tienen otra instalación. En todo el parque del barrio Villa Guadalupe, justo al lado de un colegio, está ubicada una inspección que además convive con los paracos. En el Poblado al lado del parque. En el barrio Laureles, los policías están rodeados de viviendas. Y arriba en la comuna 13 construyeron todo un bunker: ¿Para proteger la población? No.

El combo de los chuzadores del DAS tienen su sede en el barrio Belén, rodeado de población y es permanentemente visitada por civiles para diligencias y certificados.

Podemos enlistarlas todas y con los detalles de su ubicación, porque todas las conocemos. Con esto se demuestra que el Estado predica pero no aplica. La utilización de la población como escudo humano en Medellín es evidente.

Recomendamos a la población civil de Medellín tomar nota de esto:

La población civil debe evitar que los cuarteles militares y de policía sean ubicados cerca de sus casas de habitación o en lugares de concentración pública. Además debe evitar que militares y policías les utilicen sus vehículos particulares o vehículos de transporte público en servicio. Si los propietarios o conductores son obligados, es referible bajarse y entregar las llaves del vehículo, dejarlo a responsabilidad de los militares y exigir la firma de un papel que así lo señale. La población civil debe abstenerse de abordar vehículos militares de cualquier tipo. Los vehículos civiles en las carreteras, deben conservar una distancia mínima de 500 metros respecto de vehículos y caravanas militares. Debe abstenerse de ingresar en guarniciones militares o a cuarteles de policía. Tampoco debe dormir en ellos.

PARTIDO COMUNISTA CLANDESTINO COLOMBIANO

FRENTE URBANO Y RURAL JACOBO ARENAS